



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0047463/2018

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Jaqueline Roselly Vassallo** mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica, a nivel de Profesora titular con dedicación exclusiva interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 30 de septiembre y hasta el 5 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación, como miembro del comité científico y como ponente, en el IV Seminario Internacional sobre Historia de la Violencia en América Latina, que se realizará en la Universidad del Norte (Barranquilla – Colombia);

que adjunta las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Decanato ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Vassallo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Legislación y normativa archivística", con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Julio de 2020; en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas", con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Julio de 2020, y en un cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica a nivel de Profesora titular con dedicación exclusiva, interina, con vencimiento en su designación el 31 de Julio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50 apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Art. 36º, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **JAQUELINE ROSELLY VASSALLO**, Legajo 36803, con goce de sueldo, en el cargo de Secretaria de Investigación, Ciencia y Técnica a nivel de Profesora titular con dedicación exclusiva, interina, desde el 30 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2018.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **26** SEP 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1117**  
cpk

Lic. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.